

Instalan Comisión encargada de proponer acciones de protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer

13 junio, 2018



Presidente del Consejo de Ministros, instaló Comisión encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer

Lima, 12 de junio de 2018

De acuerdo con la Resolución Suprema n°. 128-2018-PCM, el jefe del gabinete ministerial, César Villanueva Arévalo, instaló de la Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones concretas y urgentes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, con énfasis en los casos de alto riesgo.

La violencia contra las mujeres, es un problema social que enfrenta el Estado peruano, y ante los graves hechos de violencia en el país, el Gobierno estableció la creación de este espacio de coordinación conformado por entidades del Estado competentes en la materia.

Participan en la comisión la Presidencia del Consejo de Ministros quien la preside, los sectores Mujer y Poblaciones Vulnerables como secretaria técnica, Salud, Educación, Justicia y Derechos Humanos, Interior, Cultural, Desarrollo e Inclusión Social, Economía y Finanzas; la Defensoría del Pueblo, Poder Judicial, Fiscalía de la Nación. La composición de la comisión, sin embargo, no se limita a la norma que la crea, podrán participar especialistas u otras entidades públicas, necesaria para el enriquecimiento de las propuestas.

Las entidades públicas integrantes de la Comisión tienen la responsabilidad de actuar articuladamente para reducir la violencia, este es un mandato de la Ley N° 30364, Ley para prevenir y el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 - 2021, normas que establecen la participación de los tres niveles de gobierno y de los sectores y entidades involucradas en la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género.

En la reunión se conformaron comisiones de trabajo por temas, las cuales deben culminar con en un plazo de 45 días con la presentación de un plan de trabajo multisectorial. Además, los diferentes integrantes de la comisión presentaron 11 acciones inmediatas:

- **Articulación al más alto nivel para enfrentar la violencia contra la mujer y el feminicidio.** Se trata alinear la intervención de todos los sectores involucrados, en base a mecanismos de articulación multisectorial.
- **Aprobación del Protocolo de Feminicidio.** Será publicado en un plazo inmediato. El protocolo desarrolla un proceso de atención inmediato y articulado para permitir la protección a la víctima de tentativa de feminicidio con el fin de evitarlo.
- **Campaña nacional contra el feminicidio.** Se iniciará una campaña de comunicación que promueva el cambio cultural sobre las relaciones entre hombres y mujeres, y la visión que tiene la sociedad peruana sobre la violencia y el machismo.
- **Programa ‘Hombres por la igualdad’.** Desde un enfoque preventivo,

se formarán equipos de varones para que trabajen en neutralizar las prácticas machistas y violentas, que justifican, reproducen y perpetúan la violencia contra mujeres. Llegaremos a 37 mil varones en las 24 regiones, a diciembre de este año. Los promotores varones del MIDIS serán parte de este equipo de trabajo.

- **Centros de atención en salud mental comunitaria.** Los centros de atención en salud mental comunitaria ampliarán sus servicios. Se prevé llegar a 18 regiones del país. Crearemos 41 nuevos centros de atención a la salud mental, en coordinación con los gobiernos regionales.
- **Creación del Fondo de estímulo para la prevención de violencia a nivel de gobiernos subnacionales.** Se trata de estimular el trabajo que vienen realizando alcaldes y gobernadores en favor de la ciudadanía y de las mujeres. Buscamos poner de inmediato en las agendas regionales y locales estos importantes temas.
- **Mapas del delito sobre violencia de género por región.** Los mapas del delito sobre violencia contra las mujeres son herramientas fundamentales para implementar acciones preventivas y de protección en torno a este problema. Por ello, la PNP contará con mapas del delito que visibilicen El problema de la violencia contra la mujer, a fin de fortalecer el trabajo policial en territorios prioritarios.
- **Fiscales especializados en violencia contra la mujer (coordinado por el Mininter).** Se empezará proceso con la instalación de 10 fiscalías especializadas en Lima Metropolitana y Callao, las mismas que trabajarán de modo articulado con la PNP y el Poder Judicial en favor de las víctimas, sancionando de modo efectivo y rápido a los agresores.
- **Aprobación del Plan Operativo de los Lineamientos para la convivencia escolar.** Desarrollaremos 78 acciones concretas entre junio de 2018 y diciembre de 2019. Todas cuentan con presupuesto, indicadores y metas en base a cuatro ejes estratégicos:
 - Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
 - Desarrollar en los estudiantes competencias relacionadas a la convivencia escolar y la prevención de la violencia.
 - Asegurar un adecuado proceso administrativo disciplinario al personal de la institución educativa involucrado en hechos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

- Fortalecer a las instancias de gestión descentralizada en la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Actualmente solo el 12% de nuestras escuelas utiliza los protocolos adecuados para la atención de la violencia. Nuestra meta es llegar al 30% para el 2018 y lograr el 100% en el 2021.

- **Especialistas de convivencia escolar para las 220 UGEL.** Desde el MINEDU se está fortaleciendo las capacidades para la prevención y atención de la violencia. Hemos dispuesto la contratación de 237 especialistas de convivencia escolar para las 220 UGEL. Estos especialistas son psicólogos o trabajadores sociales que apoyarán la implementación del plan de trabajo sobre los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- **Escuelas seguras con docentes idóneos para nuestros niños y niñas.** De los 779 casos de personal docente y administrativo con condenas por terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas, 582 casos son condenas por delitos contra la libertad sexual. El Ministerio de Educación con el apoyo de las Direcciones Regionales de Educación, inició el proceso de destitución de dichos condenados a partir del 27 de mayo y al día de hoy ya se han destituido más del 85% de los casos. Este proceso debe ser concluido al 100% en junio. Las personas destituidas no volverán jamás al sistema educativo.

La comisión se conformó el 8 de junio, mediante Resolución Suprema 129-2018-PCM, tiene carácter temporal.